RESOLUCION IM N° 97/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", CON ID N° 396442.

3 de Febrero, 06 de julio de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la LCO N° 01/2021 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", CON ID N° 396442; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 05 de julio del 2021, a las 09:30 horas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente **RODOLFO MENDEZ GONZALEZ** en base a la oferta económica presentada, siendo la única oferta comparable y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE 3 DE FEBRERO
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 que tiene por objeto "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO", con ID N° 396442, al oferente **RODOLFO MENDEZ GONZALEZ**, con C.I. N° 1.364.648 y RUC N° 1364648-6, nombre de fantasía "INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE", con la oferta económica siguiente:

- **Cantidad Mínima**: 9.000 raciones, por **G. 126.000.000** (guaraníes ciento veintiséis millones);
- **Cantidad Máxima**: 18.000 raciones, por **G. 252.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones).

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro 840, FF: 30; 0F: 03, del Presupuesto de la Municipalidad de 3 de Febrero para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3° **COMUNICAR** a la firma adjudicada y al otro oferente participante vía notificación por cedula; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO · SECRETARIA GENERAL ·

FREDY ANTONIO IRIARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO · INTENDENCIA ·

TULIO DAVID MATTO
Intendente Municipal